COLEGIO CONCEPCIÓN
LOS ÁNGELES

PLAN FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2021

RETORNO A CLASES PRESENCIALES

COLEGIO CONCEPCION

LOS ANGELES

RBD: 12015-4

PROTOCOLO SANITARIO

1.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SALAS Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO

a.- El colegio, será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de las actividades, limpiando y desinfectando todas las superficies. Eso incluye, salas, baños, pasillos, gimnasios, casino, auditorio, laboratorios etc. Se hará remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

b.- Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.

c.- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo etc.

d.- Se usará dependiendo existencia en el mercado, hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50.- Al usar cloro doméstico será a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

e.- El personal de Servicios del colegio contará para el cometido diario de limpieza con los siguientes elementos de Protección Personal: Mascarillas, guantes para labores de aseo desechables o reutilizables resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos), Traje Tyvek para el personal de aseo. Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo. Delantal para las damas y cotona para los

varones. Se sanitizará el establecimiento, oportuna y periódicamente con personal externo es especializado. (se tendrán a la vista las evidencias respectivas).

f.- Antes, durante y después de los procesos de limpieza y desinfección se mantendrá una adecuada ventilación de la dependencia en la que se actúe. En el interior del establecimiento, salas, pabellones, gimnasios, y todas las dependencias activas, como en el exterior, patios, áreas verdes y jardines en general, se mantendrán contendores con bolsas, a fin de incinerar los desechos recepcionados.

2.- MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.

a.- Aplicación de alcohol gel por parte del personal controlador, al ingresar al establecimiento al personal en general y, en particular, al descrito en el presente punto. También mediante dispensadores instalados en salas, pabellones, aulas, baños y en todas las dependencias consideradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, modalidad presencial o mixta. (híbrida)

b.- Lavado de manos frecuente; se controlará el correcto uso de la mascarilla, o mica de protección facial.

c.- Se incentivará el recambio diario de delantales del personal docente y de inspectoría, y en los alumnos el no uso del uniforme, a fin de resguardar aspectos sanitarios, evitando propagación de virus instalados en las prendas de vestir, si se usarán diariamente las mismas.

d.- Mantener los aforos respectivos y demarcados los distanciamientos, en cada una de las dependencias a utilizar en el proceso presencial o mixto. También en los espacios de permanencia de los estudiantes, como hall de acceso al colegio o en el hall central de este.

e.- Se efectuarán controles de temperatura en distintos momentos de los recreos, a alumnos y personal docente y en general a los funcionarios del colegio.

f.- La ventilación de las dependencias durante su uso, será constante. Lo mismo al limpiar y desinfectar, e intensa ventilación antes y después de las jornadas de clases.

g.- Para el cumplimiento de buena forma de las medidas de higiene y protección personal y de estudiantes, se contará con stock suficiente de Alcohol gel, jabón, cloro, termómetros, mascarillas, y otros elementos complementarios, como bolsas, contenedores, dispensadores para reponer aquellos que sufran fatiga de material.

3.- RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

a.- Todo el personal docente, administrativos, de servicios, alumnos, apoderados o personas externas al establecimiento, serán abordados en la detección de síntomas que origina el COVID 19, tales como: a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 ºC o más. b. Tos. c. Disnea o dificultad respiratoria. d. Dolor torácico. e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos. f. Mialgias o dolores musculares. g. Calosfríos. h. Cefalea o dolor de cabeza. i. Diarrea. j. Pérdida brusca del olfato o anosmia. k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

b.- Según se logren establecer las jornadas, presencial, o sistema mixto, emergerán los respectivos horarios diferidos tanto de ingreso como de salida. De cualquier forma, los ingresos serán segregados, por entradas independientes, señalizadas y controladas por personal suficiente.

c.- La salida para los respectivos ciclos del colegio será por pabellones y dentro de ellos por cursos, siendo los desplazamientos de manera individual, de uno en uno, respetando el distanciamiento, en una ruta demarcada hasta el estacionamiento, o hasta la vía pública. Se dará inicio escalonado por toque de timbre en los pabellones. Así, el primer pabellón, un toque de timbre; Segundo pabellón, dos timbres y así sucesivamente. El Tercer pabellón y último, tendrá, por consiguiente, tres timbres con los debidos intervalos.

d.- El abandono de las aulas, se hará uno a uno, desde la fila más cercana a la puerta de las salas, comenzando por el aula más cercana, a las puertas del pabellón respectivo.

e.- Para el control de esta acción la totalidad del personal de Inspectoría, profesores jefes y profesores en rol de turnos, controlaran la salida de cursos y ciclos en horarios diferidos.

f.- Personal de apoderados, y visitas externas, tendrán su acceso por el frente norte del edificio de rectoría, donde se aplicará el control preventivo. La salida será por el hall central del Colegio.

4.- RUTINAS PARA RECREOS:

a.- Los patios de recreo estarán debidamente señalizados y asignados a los distintos niveles o ciclos del colegio, destinando dichos espacios, en función la población escolar que los conforman.

b.- El recreo será reconocido por toques de timbre, para cada pabellón, y dependiendo de la cantidad de alumnos que retornen, se implementarán recreos diferidos.

c.- Profesores que estén en cada curso al momento del timbre, inspectores y profesores en turno, asumirán las funciones de control de manera discreta, durante los recreos en las áreas destinadas al recreo segregado por ciclos.

d.- Habrá en las zonas de sombra y bajo techo bancas, marcando la distancia entre los sitiales, para respetar el distanciamiento entre estudiantes

5.- RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS:

a.- Previos a los recreos, y cada vez que excepcionalmente sean ocupados los servicios higiénicos, en horario de clases, se hará el aseo correspondiente utilizando los elementos adecuados. Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico.

b.- En todas las dependencias, incluidos baños se precisará el AFORO, considerando el tamaño de la dependencia. Lo que no corresponda será sellado con huincha, sean WC, lavamanos etc. En el exterior estará demarcado el distanciamiento respectivo.

c.- El uso de los baños será controlado. Estará limitado a las necesidades básicas, y no como espacio de charlas. El ingreso será de conformidad al AFORO, se controlará la disciplina tanto en el exterior e interior de la dependencia. Se mantendrá la disposición de carácter permanente de uso en todo momento de mascarilla cubriendo adecuadamente nariz y boca.

d.- Se controlará el lavado de manos.

6.- OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:

a.- Mantener actualizados los números de contactos y de emergencia de los alumnos.

b.- Implementar una dependencia de aislamientos (enfermería del colegio) para personas, sospechosas de COVID, según temperatura y sintomatología. (Aforo una persona). Esta Unidad tendrán materiales y elementos tales como: Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

c.- Demarcación con cinta de peligro, zonas a las que no se podrá acceder en el desplazamiento de alumnos en los recreos, en áreas de arboledas, pastizales, donde la dispersión dificulte el cuidado y control de los estudiantes.

d.- El establecimiento tendrá mascarillas disponibles si la familia lo requiere para la salida de los niños del establecimiento.

e.- Se instalarán pediluvios en los “accesos obligados”. Como ejemplo: En todos los pabellones que son zonas de paso obligado para el ingreso a las aulas. Así también en gimnasios, auditorio, etc, habrá pediluvios.

f.- Las áreas de recreo estarán debidamente destinadas para los distintos ciclos, de manera proporcional al número.

g.- Se contará con personal, con mascarilla y buzo especial desechable, para el traslado a la zona de aislamiento del eventual contagiado con COVID 19. (CRUZ ROJA – AFORO – 1 persona).

7.- PROTOCOLOS DE ACTUACION ENTE SOSPECHA O CONFIRMACION DE CASOS COVID-19.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID 19 EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN UN RETORNO PASO A PASO

a.- Al retorno a clases, deben estar actualizados los números telefónicos y contactos de emergencia de todos los estudiantes, sus apoderados, profesores, equipos especialistas, funcionarios en general. Esto es de vital importancia para mantener un contacto adecuado.

b.- Se constará con un equipo de funcionarios del colegio, quienes tendrán el rol de estar a cargo de la salud escolar. Estos miembros estarán capacitados para realizar controles de temperatura, reconocer sintomatología, apoyar en la evitación del contagio y todas las funciones propias del cuidado de la salud. Además, se nombra un encargado para realizar el procedimiento respectivo en caso de posible contagio o detección de personas contagiadas dentro del colegio.

c.- El objetivo del presente protocolo, busca mantener la confidencialidad de los posibles casos de COVID-19 en la comunidad educativa, además de no marginar ni estigmatizar a las personas enfermas.

PROTOCOLO DE ACTUACION:

a.- Se implementa enfermería exclusiva para personas con COVID-19, la cual no tendrá nombre alusivo, pero será de conocimiento del personal del colegio. Estará implementada con los objetos necesarios para la contención y apoyos que la persona necesite.

b.- La persona encargada de salud escolar, será informada por parte de los profesionales de la educación acerca de los estudiantes o personal que presente los

siguientes síntomas: Fiebre mayor a 37.8 grados, Tos seca, Malestar general, Dolor Muscular, Dolor de cabeza, Dolor de garganta.

c.- La persona será trasladada a enfermería de uso exclusivo para personas con sintomatología COVID-19, tranquilamente y sin exponer a terceros la información. La información debe ser tratada de manera confidencial.

d.- Cuando el integrante de la comunidad educativa se encuentre en enfermería, se realizará inmediatamente la gestión de llamar a sus apoderados o contacto (según corresponda), para el retiro de la persona con síntomas para ser trasladado al centro asistencial que se estime conveniente.

e.- Al existir sintomatología, es de vital importancia que la persona afectada se someta a exámenes en un centro especializado, para corroborar su situación de salud, antes de volver a ingresar al establecimiento.

f.- Al constatarse un caso de COVID positivo, inmediatamente se entregará la información a la autoridad sanitaria, además de tomar todas las medidas necesarias para impedir el posible contagio entre la comunidad educativa. (entrar en cuarentena si la autoridad sanitaria así lo determina)

8.- ALIMENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO:

No habrá alimentación en el colegio (almuerzo), solamente los horarios de colaciones, los que serán individuales y supervisados por los inspectores del establecimiento. habrá horarios destinados para que los estudiantes puedan consumir su colación.

9.- ORGANIZACION DE LA JORNADA:

a.- El Colegio implementará una jornada con modalidad hibrida:

b.- La mitad de los estudiantes de cada curso asistirá a clases presenciales durante una semana, y la otra mitad recibirá clases remotas a través de plataforma ZOOM en sus hogares y de manera simultánea. De esta manera se está respetando el aforo en cada sala de clases.

b.- A la semana siguiente se realizará el cambio de estudiantes, asistiendo a clases presenciales la otra mitad del curso y así sucesivamente.

c.- Se ha decidido traer los grupos a clases presenciales semana por medio, para así evitar el aumento de contactos estrechos, especialmente entre distintos estudiantes.

d.- En relación a la carga horaria; para el retorno a clases presenciales, se mantendrá el mismo horario que se ha venido trabajando hasta la fecha, y se trabajará en jornada única. (hasta las 14:00 hrs.). Después de un mes de trabajo, se evaluará la factibilidad de aumentar la carga horaria, dependiendo de cómo se presente el comportamiento del COVID-19 y de la cantidad de alumnos que permanezca en clases presenciales voluntarias.

10.- INDUCCION A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION:

a.- Se entregará a cada funcionario un documento que contendrá todos los protocolos establecidos para el buen funcionamiento del colegio durante el año escolar 2021.

b.- Se realizarán reuniones de trabajo para llevar a efecto la inducción en terreno de todos los estamentos que conforman la unidad educativa Colegio Concepción Los Ángeles.

c.- Durante el proceso de inducción, tendrá un rol preponderante la psicóloga del establecimiento, quien trabajará aspectos de contención, así como también aspectos relacionados con la motivación, empatía, clima laboral entre otros.

d.- Inducción a docentes y asistentes de la educación a través de modalidad on-line para entregar los lineamientos teóricos de cada uno de los protocolos establecidos.

11.- COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Una vez que el Directorio de la Corporación Sostenedora, decida el retorno paso a paso, se informará a la comunidad educativa a través de los siguientes medios.

a.- Se informará a través de la página web, mediante un Comunicado oficial, la decisión del Directorio de la Corporación Sostenedora, del retorno a clases presenciales voluntarias – paso a paso.

b.- Se informará a través de la página web del establecimiento cada una de las acciones y protocolos que el colegio implementará.

c.- Se informará a través del Centro General de padres, utilizando, utilizando las herramientas tecnológicas que esta agrupación ha implementado para su funcionamiento.

12.- OTRAS MEDIDAS O ACCIONES:

Apoyo psicoeducativo por parte de la Psicóloga y equipo psicotécnico del establecimiento, enmarcado en técnicas de prevención de dificultades del ámbito de la salud mental, apoyos psicoeducativos específicos, trabajo con talleres con la comunidad educativa y fortalecimiento de técnicas de contención emocional.

13.- ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

EL establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**